



RELATORÍA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021

En la Ciudad de México, siendo las 11 de la mañana del día 4 de marzo de dos mil veintiuno, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron la **Dra. Almudena Ocejo Rojo** Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, la **Mtra. Lenia Batres Guadarrama** en representación de la Secretaría de Servicios Urbanos y Vivienda, el **Lic. Agustín Rodríguez Bello** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el **Lic. Jorge Daniel Becerra Ramos** en representación de la Secretaría de Gobierno, el **Lic. Juan Romero Tenorio** en representación de la Consejería Jurídica y Servicios Legales, la **Licda. María de la Luz Hernández Trejo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el **Lic. Hazziel Padilla Doval** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Lic. Mario Dubon Peniche** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Dra. Ilian Blanco García** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Oscar Hugo Ortiz Milan** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. Everardo Franco** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, y el **Lic. Pablo Ocampo** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias, una vez confirmada la presencia del quórum legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, siendo las 11:00 del 4 de marzo de 2021 declaró formalmente instalada esta sexta sesión extraordinaria del Comité para el Desarrollo de la Ciudad de México, agradezco por favor al Secretario Técnico me apoye por favor en la lectura del acuerdo correspondiente, recordándoles a todos que nuestra dinámica para la votación es que si no existe objeción a los acuerdos presentados se da por aprobado por el silencio de los participantes, si se tiene alguna objeción les pido por favor que pidan la palabra y se les dará el uso de la voz.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16, fracción IX, 20, fracciones VI y VII y 34, fracciones I, XV y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 1º, 124 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 6 de abril de 2020 en el que se autoriza el uso de medios remoto tecnológicos de comunicación como



medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: El Acuerdo es el siguiente

COPLADE/SE/VI/01/2021. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe *quórum* legal para celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria 2021, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

Damos en este momento unos segundos para que si alguien decide contestar o en el otro sentido se entiende que esta aprobada. Se aprueba por unanimidad presidenta. Se había leído previamente el orden del día y no hay modificaciones por lo cual obviaremos su lectura, se leerá el acuerdo para su aprobación por parte de las personas vocales.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum**
- 2. Lectura y aprobación del Orden del Día**
- 3. Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE**
- 4. Presentación de las propuestas de Programas Sociales 2021, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación o modificación del Comité, las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Alcaldías:**
 - 4.1 Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México (APROBACIÓN)**
 - 4.2 Alcaldía de Benito Juárez (APROBACIÓN A MODIFICACIÓN)**
 - 4.3 Alcaldía de Iztapalapa (APROBACIÓN A MODIFICACIÓN)**
 - 4.4 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (APROBACIÓN A MODIFICACIÓN)**

COPLADE/SE/VI/02/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2021.

Damos unos segundos para que la votación se haga a favor a no ser que exista una votación en contra. Se aprueba por unanimidad el orden del día.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias pasamos entonces a la presentación de los casos para aprobación del COPLADE que es el siguiente punto del orden del día que es la



propuesta del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, adelante por favor pueden hacer uso de la voz.

FIDEGAR: Muchísimas gracias por abrir este espacio, sé que la agenda ha estado un poco complicada. Les comento de qué va el programa.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchísimas gracias por la detallada información, cedo el uso de la voz por si alguien tiene algún comentario u observación adelante por favor.

Mario Dubon representante de la Secretaría de Obras: *inaudible*

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: ¿alguien más?, ¿alguna observación? O comentario. Entonces ahora sí pasaremos a la lectura del acuerdo correspondiente que es el:

COPLADE/SE/VI/03/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por el FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO denominado:

- **Apoyo para el mantenimiento menor a Escuelas Públicas de Educación básica de la Ciudad de México: “Mejor Escuela-La Escuela es Nuestra”**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes tengan algún voto en contra o abstención por favor hacer uso de la voz, de no ser así se daría por aprobado. Queda aprobado por unanimidad.

Los siguientes programas cuya propuesta de modificaciones se presenta a su consideración es por parte de la Alcaldía de Benito Juárez.

Alcaldía de Benito Juárez: Muchas gracias presidenta, agradezco a todos los integrantes de este Comité el tiempo y el espacio que nos dan en esta sesión para presentar esta

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: De acuerdo, gracias, alguien más ¿alguna observación o comentario? De no ser así estaríamos leyendo y votando el acuerdo correspondiente que sería:

COPLADE/SE/VI/04/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ denominados:

- **Apoyo a personas adultas mayores BJ.**
- **Apoyo a jefas y jefes de familia BJ**
- **Apoyo a personas con discapacidad permanente y/o enfermedades crónico**



degenerativas.

- **Atención a personas en situación de calle.**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Aquellos que estén en contra o tengan alguna abstención les agradezco por favor hacer uso de la voz, de lo contrario se toma como válido su silencio. De no ser así se aprueba por unanimidad.

Los siguientes programas a modificarse y que se presentan a su consideración son por parte de la Alcaldía de Iztapalapa.

Alcaldía de Iztapalapa: Muchas gracias presidenta, agradezco a todos los integrantes de este Comité el tiempo y el espacio que nos dan en esta sesión para presentar.

Presidenta Suplente, Almudena Oejo Rojo: De acuerdo, gracias, alguien más ¿alguna observación o comentario? De no ser así estaríamos leyendo y votando el acuerdo correspondiente que sería:

COPLADE/SE/VI/05/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban la modificación del Programa Social solicitado por la ALCALDÍA DE IZTAPALAPA denominados:

- **Derechos Plenos.**
- **Sistema Público de Cuidados, Alcaldía de Iztapalapa 2021.**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA DE IZTAPALAPA, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Nuevamente aquellos que estén en contra o tengan alguna abstención les agradezco por favor hacer uso de la voz, de lo contrario se toma como válido su silencio. De no ser así se aprueba por unanimidad.

El siguiente programa que se presenta a su consideración es por parte de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social que tiene que ver con la modificación al programa de comedores comunitarios.

Secretaria de Inclusión y Bienestar Social: muchas gracias presidenta, agradezco a todos los integrantes de este Comité el tiempo y el espacio que nos dan en esta sesión para presentar



Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: muchas gracias cedo el uso de la voz a quien tenga algún comentario u observación sobre los ajustes que presenta la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.

Mario Dubon representante de la Secretaría de Obras:

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: ¿algún otro comentario? Adelante Agustín

Agustín Rodríguez en representación de la Secretaría de Finanzas: solamente comentar que si bien no lo entendí muy bien, ahora estamos en abril y como sería esta modificación porque no podemos dependiendo como cambian los montos e incluso en algunos rubros se...

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: De acuerdo, gracias, alguien más ¿alguna observación o comentario? De no ser así estaríamos leyendo y votando el acuerdo correspondiente que sería:

COPLADE/SE/VI/06/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban la modificación del Programa Social solicitado por la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL denominado:

- “Comedores sociales”

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Con la presentación de este programa hemos agotado los puntos del orden del día por lo tanto agradecemos la presencia de las y los integrantes de este órgano colegiado y siendo la una de la tarde con 34 minutos del día 4 de marzo de 2021 damos terminada esta sexta sesión extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México y la Secretaría Técnica estará recabando las firmas de la presente acta de los acuerdos que en esta se aprobaron, les agradezco nuevamente gracias a todos y todas buenas tardes.

Nota: Esta relatoría servirá como base para el acta que se firmará pasada la emergencia sanitaria del COVID-19.



LISTA DE ASISTENCIA

FIRMA DE PARTICIPANTES

Dra. Almudena Ocejo Rojo

Secretaria de Inclusión y Bienestar Social y
Presidenta Suplente del Comité de Planeación
del Desarrollo de la Ciudad de México

Lic. Juan Romero Tenorio

Representante de Consejería Jurídica y Servicios
Legales de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de
México

Lic. Jorge Daniel Becerra Ramos

Representante de la Secretaría de Gobierno
de la Ciudad de México

Lic. Agustín Rodríguez Bello

Representante de la Secretaría de Administración y
Finanzas de la
Ciudad de México

Lic. María de la Luz Hernández Trejo

Representante de la Secretaría de Desarrollo
Económico de la Ciudad de México

Lic. Hazziel Padilla Dován

Representante de la Secretaría de Pueblos y
Barrios Originarios y Comunidades Indígenas
Residentes de la Ciudad de México



Dra. María Isabel Vázquez Padilla

Representante de la Secretaría de Educación,
Ciencia, Tecnología e Innovación de
la Ciudad de México

Lic. Mario Dubon Peniche

Representante de la Secretaría de Obras y
Servicios de la Ciudad de México

Lic. Pablo Ocampo

Representante de la Secretaría de Seguridad
Ciudadana de la Ciudad de México

Dra. Ilian Blanco García

Representante de la Secretaría de Salud
de la Ciudad de México

Lic. Oscar Hugo Ortiz Milan

Representante de la Secretaría de Trabajo y
Fomento al Empleo de la Ciudad de México

Mtra. Lenia Batres Guadarrama

Representante de la Secretaría de Servicios Urbanos
y Vivienda

Lic. Everardo Franco

Representante de la Secretaría de Turismo
de la Ciudad de México.